CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
"ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS PARA VEHÍCULOS"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de junio, del año dos mil dieciséis, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. Francisco Solano López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a la "**ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS PARA VEHÍCULOS**", convocado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 07/2016**, con **ID N° 314114**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- **Licenciado GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- **Señor RODRIGO ENRIQUE ESPINOZA RODRÍGUEZ**, con C.I.N° 4.114.063, representante de la **Firma CASA ARIAS**. ----------

Se da inicio al **Acto,** expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05 "POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el **Comité de Evaluación** se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en la Carta Invitación. Sobre la base de la recomendación del **Comité de Evaluación**, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas a los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total **2 (dos) Sobres Ofertas** perteneciente a las siguientes Firmas: ----------

- **CASA ARIAS.** ----------
- **GRUPO ROCA.** ----------

Espinoza
CASA ARIAS
TELEF. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto del suministro de la documentación básica, de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	CASA ARIAS	GRUPO ROCA
Monto de la Oferta (Formulario Nº 1)	Gs. 36.250.000	Gs. 19.625.000
Formulario de Oferta (Formulario Nº 1)	CUMPLE	CUMPLE (con observación)
Documento que acredita la capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE (con observación)
Constancia SIPE N°	1403005	NO CUMPLE
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03 (Formulario N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
Muestra	CUMPLE	NO CUMPLE

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, reemplazadas por la constancia del SIPE serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta del Representante de la Firma Casa Arias que el Formulario Oferta presentado por el Grupo Roca, no se encuentra debidamente completado, el documento que acredita la capacidad del firmante no se encuentra autenticada, no presenta muestras y muchas otras documentaciones solicitadas en las Bases y Condiciones del llamado. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Espinoza
CASA ARIAS
TELEF. 500-548
ASUNCION - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones